

DECRETO.ALCALDICIO N° 002840

Casablanca,

25 JUL 2013

VISTOS:



- 1.- El Memo N° 183 de fecha 25 de julio del presente año de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita la Devolución de excedentes de dinero del Convenio 2012 , ficha Social.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Dispónese la devolución de Fondos a **SERPLAC Va REGION RESTO** , Rut 60.103.004-7, del Convenio año 2012 , ficha social , por la suma de \$ 21.612.



- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 19 Administración de Fondos Programa Mideplan Chilesolidario Programa ficha de Protección Social" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

Distribución:  
Alcaldía  
Dideco  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Jurídico



**RODRIGO BARNNEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca